

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **0104-O-2026**

Acta de la sesión ordinaria número ciento cuatro, celebrada el veintisiete de abril del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con un minuto.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**Presidente Municipal**

Deyanira Hernández Barrantes  
**Vicepresidenta Municipal**

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez  
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo  
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal  
Regidora Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado  
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero  
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves  
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes  
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro  
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña  
**Alcalde Municipal**

Andrea Corrales Hernández  
**Secretaria del Concejo a.i.**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señor Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

**ARTICULO I:** **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

### **Oración**

Se hace una reflexión por parte de Francisco Alexis Trigueros Gómez.

### **ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Msc. Gustavo Valverde Acuña, Director de la Escuela Las Mellizas de Sabalito, solicitando el nombramiento y juramentación de un miembro en la Junta de Educación ya que el Sr. Fabian Rojas Ulloa, por faltar a seis sesiones consecutivas de la Junta de Educación.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Las Mellizas de Sabalito a la Sra. Fabiola Lara Vindas cédula 6-387-351.

Votación Unánime.

- a) Nota de la Msc. Rosaida Vindas Chaves, directora de la Escuela Meta Ponto de Agua Buena, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Meta Ponto de Agua Buena a las siguientes personas:

Yanett Alexandra Granados Vega	Cédula	1-1320-495
Judith Núñez Morales	Cédula	5-287-440
Jennifer Andrea Parajeles Solís	Cédula	6-372-938
Alejandra María Morales Delgado	Cédula	1-1359-035
Mauren Alicia Sánchez Amador	Cédula	6-385-005

Votación Unánime.

- b) Nota de la Msc. Karolin Rojas Núñez, directora de la Escuela Santa Cecilia de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de Limoncito a las siguientes personas:

Cesar Ramón Artavia Elizondo	Cédula	9-083-393
Nereida Rodríguez Palacios	Cédula	159101401315
Damaris Gloriaham Mora Jiménez	Cédula	1-1212-337
Lidieth Chacón Vega	Cédula	1-1286-406
Flory de la Trinidad Morales Sánchez	Cédula	1-758-147

Votación Unánime.

- b) Nota de la Msc. Xinia Ramírez Vega, directora de la Escuela La Amistad de Limoncito, solicitando nombramiento y juramentación de 3 miembros de la Junta de Educación por la renuncia de las siguientes personas: Mauren Granados Bermúdez cédula 1-1425-039, Yorlene Araya Ramírez cédula 6-191-530 y Tobías Rojas Zúñiga cédula 5-292-295.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Amistad de Limoncito a las siguientes personas:

Karla Johana Picado Ortíz	Cédula	6-444-582
Leidy Juliet Alfaro Umaña	Cédula	1-1639-416
Stefanny de los Ángeles Ruiz Ledezma	Cédula	1-1617-018

Votación Unánime.

- c) Nota del Msc. Ruth Mary Hidalgo Porras, directora de la Escuela Río Marzo de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento y juramentación de 2 miembros de la Junta de Educación por renuncia de los señores: Johan Javier Chavez Segura cédula 7-218-335 y Magaly Zúñiga Gómez cédula 6-368-599.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Río Marzo de Gutiérrez Braun a las siguientes personas:

Javier Enrique Brenes Matamoros	Cédula	1-597-989
Luis Gerardo Chacón Fuentes	Cédula	6-125-876

Votación Unánime.

- c) Nota del Msc. Ingrid Delgado Trejos, directora de la Escuela Gonzalo Acuña Hernández de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Cañas Gordas de Agua Buena a las siguientes personas:

Cindy María Calderón Jiménez	Cédula	6-348-902
José Adrián Castillo Navas	Cédula	6-426-228
Yara Elieth López Ramírez	Cédula	6-308-647
Isacc Duarte Barrantes	Cédula	1-1795-677
Rolando Argüjijo Arroyo	Cédula	6-304-532

Votación Unánime.

- Se hicieron presentes los Sres:

Mayela de la Trinidad Jiménez Madrigal, CINDEA San Vito  
Ernesto Madrigal Gonzales, Cañas Gordas de Agua Buena

### **ARTICULO III: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 103-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

### **ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio AI-CEE23168-0132-2026, de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Especial de Energía, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al Proyecto de Ley tramitado en el Expediente N°25271, "**LEY PARA PROMOVER LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN SOSTENIBLE**"

*El presente proyecto de ley tiene como objeto promover la valorización energética de residuos orgánicos u ordinarios mediante tecnologías sostenibles, facilitando la participación del ICE, gobiernos locales y otros actores públicos y privados.*

**Conclusión y recomendación.**

*Se recomienda apoyar el proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°25271, "LEY PARA PROMOVER LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN SOSTENIBLE"

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-DSDI-OFI-0041-2026, del Sr. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, remitiendo consulta del texto actualizado del Expediente Legislativo N°25424, "**LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO**"

***ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS”.***

*La finalidad de este proyecto es prorrogar los contratos de concesión de todos los locales que estén vigentes y en ejecución dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito por un plazo de cinco años contados a partir del día 6 de mayo de 2027, la prórroga aplicará de forma automática, y será otorgada únicamente para los concesionarios que se encuentren al día con sus obligaciones con la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas. Añade un transitorio para que los concursos públicos de concesión establecidos en el transitorio X de la ley 9356 se deberán publicar con doce meses de anticipación al vencimiento del plazo de concesión establecido en el transitorio XII. Señala que a partir de la entrada en vigencia de la prórroga establecida en el Transitorio XII de la ley, se hará un único aumento del 25% sobre el monto vigente para cada uno de los cánones de las concesiones que se prorrogan.*

***Conclusión y recomendación.***

*Se recomienda apoyar el proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°25424, “LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS”.

Votación Unánime.

- 3) Correo electrónico, de Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Asamblea legislativa, solicitando criterio al Proyecto de Ley tramitado en el Expediente N°24551, ***“LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD”.***

*El presente proyecto de ley busca la tutela e inclusión en el ordenamiento jurídico costarricense del derecho a la ciudad, así como la construcción de políticas públicas concretas, desde diferentes entes y dimensiones de la institucionalidad pública para su consecución y realización. Plantea contemplar el derecho a la ciudad dentro del quehacer institucional, con el fin de reforzar y respaldar la convivencia ciudadana y el bienestar de las personas en el marco de comunidades sostenibles, accesibles, interseccionales e inclusivas.*

***Conclusión y recomendación.***

*Se recomienda apoyar el proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°24551, ***“LEY PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA CIUDAD”.***

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CPASOC-0598-2026, de la Sra. Doriela Rojas Méndez, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al Proyecto de Ley tramitado en el Expediente N°25453, ***“ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IX A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N°8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN DE RIESGOS MEDIANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS TECNOLÓGICAS TEMPRANAS MÓVILES”***

Ordinaria 104  
27 – abril - 2026  
Pág. N° 6

*El proyecto propone la creación del Sistema Nacional de Alertas Tecnológicas Tempranas (SINATT) como la plataforma oficial de difusión de alertas críticas a los dispositivos móviles mediante tecnología de difusión celular (cell broadcast), bajo la rectoría de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).*

**Conclusión y recomendación.**

*Se recomienda apoyar el proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°25453, "ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IX A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N°8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN DE RIESGOS MEDIANTE EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTAS TECNOLÓGICAS TEMPRANAS MÓVILES"

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CPEAMB-4356-2026, la Sra. Krisia Montoya, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al Proyecto de Ley tramitado en el Expediente N°24804, "**LEY DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**"

*El proyecto de ley persigue cuatro objetivos esenciales: en primer lugar, la conservación de especies arbóreas amenazadas, contribuyendo a la conservación de la diversidad biológica de Costa Rica. En segundo lugar, se plantea el desarrollo de una estructura educativa y de sensibilización ambiental a través de los arboretos, que serán accesibles para ciudadanos de todas las edades y niveles educativos. En tercer lugar, se busca que los arboretos fomenten un turismo científico y educativo, lo que contribuirá al desarrollo económico sostenible de las comunidades locales aledañas.*

**Conclusión y recomendación.**

*Se recomienda apoyar el proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°24804, "LEY DE CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE ARBORETOS PARA LA BIODIVERSIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL"

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPEAMB-4363-2026, de la Sra. Paola Muñoz, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al Proyecto de Ley tramitado en el Expediente N°25433, "**ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 33 TER DE LA LEY 7575, LEY FORESTAL Y SUS REFORMAS**"

*La reforma que propone este proyecto de ley, tiene como propósito brindar al MOPT un marco legal que le permita disponer de las áreas de protección sobre la franja de quince metros en zona rural y de diez metros en zona urbana de las riberas de los ríos, quebradas o arroyos, cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de realizar obras de limpieza, canalización, reencauzamiento y protección de márgenes, cuando concurren circunstancias de emergencia, urgencia apremiante, riesgo inminente, mitigación u otras igualmente calificadas, así como su respectivo mantenimiento para la protección de poblaciones, producciones, infraestructura y agro.*

**Conclusión y recomendación.**

Ordinaria 104  
27 – abril - 2026  
Pág. N° 7

*Se recomienda apoyar el proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°25433, "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 33 TER DE LA LEY 7575, LEY FORESTAL Y SUS REFORMAS"

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL-CERC-035-2026, de Comisión Permanente de Reforma Constitucional, Asamblea Legislativa, remitiendo consulta sobre el texto dictaminado de la Reforma Constitucional N°24649, "**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 14) Y 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**".

*Se propone modificar o reformar los artículos 121, inciso 14) y 174 de la Constitución Política, con el fin de que las municipalidades puedan donar bienes inmuebles a otras entidades estatales mediante convenios interinstitucionales, sin necesidad de autorización legislativa y para que los gobiernos locales, y ya no la Asamblea Legislativa, enajenen bienes a favor de otras entidades estatales de manera más ágil y simple y reduciendo los tiempos de espera. Esta reforma fomentará la descentralización y el fortalecimiento del régimen municipal, facilitando el desarrollo local.*

**Conclusión y recomendación.**

*Se recomienda apoyar el proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°24649, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 14) Y 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA".

Votación Unánime.

- 8) Oficio AL-CPOECO-2591-2026, de la Sra. Nancy Vilchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al Proyecto de Ley tramitado en el Expediente N°25399, "**LEY PARA PROMOVER EL EMPLEO FORMAL (ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS)**"

*La propuesta de este proyecto de ley es eliminar el 0.25% del aporte patronal que actualmente no es trasladado al ROP y se queda en el Banco Popular y además hacer expedito e inmediato el traslado de los recursos aportados por el trabajador y el patrono al fondo de pensiones, de manera tal que, una vez aprobado la ley y transcurrido el proceso gradual establecido en el transitorio #1 el SICERE remita los recursos en forma directa e inmediata a la operadora de su preferencia. La iniciativa se presenta por segunda vez, dado que el expediente original N.º 24.345, dictaminado afirmativamente por un grupo de legisladores en comisión, no logró ser elevado al Plenario Legislativo debido a un error administrativo en la etapa final del trámite.*

**Conclusión y recomendación.**

*Se recomienda apoyar el proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°25399, "LEY PARA PROMOVER EL EMPLEO FORMAL (ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS)"

Votación Unánime.

- 9) Oficio AL-CPEAMB-4396-2026, de, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al Proyecto de Ley tramitado en el Expediente N°25451, **"REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N°7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS"**.

*El objetivo de este proyecto de Ley es permitir el acceso al agua en zonas declaradas de reserva para actividades como la producción agropecuaria de bajo impacto. El proyecto define la actividad agrícola de bajo impacto como aquella que se basa en principios de sostenibilidad y respeto por el ambiente, buscando mantener la productividad de los cultivos a partir del uso de tecnología de riego de precisión o cualquier otra tecnología que del aprovechamiento del recurso hídrico preserve y proteja la biodiversidad. Este proyecto tiene como antecedente el expediente 25.077 que fue rechazado por la Comisión de Asuntos Agropecuarios*

**Conclusión y recomendación.**

*Se recomienda apoyar el proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°25451, 'REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N°7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS'.

Votación Unánime.

- 10) Oficio AL-CPECTE-1012-2026, de la Sra. Nancy Vilchez Obando, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al Proyecto de Ley tramitado en el Expediente N°25430, **"LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARADAS INTELIGENTES CON ENERGÍA LIMPIA Y DATOS ABIERTOS"**.

*La presente ley tiene como fin establecer un marco jurídico para que las municipalidades estén habilitadas para implementar paradas inteligentes, así como la modernización progresiva del sistema de transporte público en zonas rurales, urbanas y metropolitanas de Costa Rica que permita garantizar una movilidad digna, inclusiva, resiliente y eficiente. Estas infraestructuras deberán cumplir con criterios de accesibilidad universal, sostenibilidad ambiental, seguridad ciudadana, innovación tecnológica y conectividad digital. Esta propuesta surge de la iniciativa ciudadana presentada bajo el expediente 4145 por la Comisión de Movilidad, Transporte e Infraestructura del Parlamento Joven Mujeres por el Clima (Edición 2025).*

**Conclusión y recomendación.**

*Se recomienda apoyar el proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°25430, "LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARADAS INTELIGENTES CON ENERGÍA LIMPIA Y DATOS ABIERTOS".

Votación Unánime.

- 11) Oficio AL-CPEMUN-1082-2026, de la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al Proyecto de Ley tramitado en el Expediente N°25428, **"REFORMA A VARIOS INCISOS DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998"**.

*El proyecto tiene como objetivo fortalecer y aclarar el marco competencial municipal, incorporando de manera explícita la promoción del emprendimiento de las personas en situación de discapacidad y la reserva de espacios públicos accesibles como parte de las atribuciones de los concejos municipales.*

**Conclusión y recomendación.**

*Se recomienda apoyar el proyecto de Ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N°25428, **"REFORMA A VARIOS INCISOS DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998"**.

Votación Unánime.

- 12) Oficio PHM-064-2026-STM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestor Administrativo – Financiero, remitiendo informe de ejecución presupuestaria del ejercicio económico del periodo 2026 del gobierno local de Coto Brus, correspondiente al mes de marzo.

Se da por recibido y archiva.

- 13) Copia de oficio RH-MCB-042-2026-PAI del Lic. Geiner Vargas Cespedes, Oficina de Recursos Humanos, remitiendo respuesta al oficio AIM-033-2026-CMM-DAM-PHR correspondiente al servicio de advertencia ADV-01-2026.

Se da por recibido y archiva.

- 14) Copia de oficio AIM-054-2026-DAM-ACU de la Licda. Yansy Cordoba Fallas, Auditora Interna, comunicando sobre inicio de estudio auditoria de carácter especial relacionada con el otorgamiento de permisos de construcción, periodos 2024-2025.

Se da por recibido y se archiva.

- 15) Oficio OAS-09-2026-OGSS de la Licda. Evelyn Navarro Steller, Trabajadora Social, Casa Adulto Mayor, remitiendo respuesta a oficio MCM-CM-221-2026.

Se da por recibido y se archiva.

- 16) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 021-2026 de un permiso para karaoke a nombre de la Sra. Gidget Villegas Jiménez, Sport Bar Don Lao.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke el día 01 de mayo del 2026, a la Sra. Gidget Villegas Jiménez, Sport Bar Don Lao, Barrio Mercedes de Sabalito con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

17) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 023-2026 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de La Administración de Gutiérrez Braun, para realizar actividades el día 02 de mayo del 2026, en las instalaciones comunales, con un horario de 07:00 p. m. hasta las 02:00 a.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

18) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 022-2026 de un permiso para karaoke a nombre de la Sra. Jeane Marín Anchia, Faces Bar.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los 01-05-08-12-15-19-22-26 y 29 de mayo del 2026, a la Sra. Jeane Marín Anchia, Faces Bar, San Vito Centro con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal**

- 1) Moción para solicitud de acuerdo por aval para proyecto JUDESUR.
  - A. Que La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) ha habilitado mecanismos de financiamiento para proyectos que promuevan el bienestar social, desarrollo integral y la mejora de infraestructura en la región.
  - B. Que se ha formulado un proyecto para "MEJORAMIENTO INTEGRAL SOSTENIBLE Y TECNOLOGICA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN SOLAR LED." Dirigido a beneficiar a los habitantes del Cantón de Coto Brus
  - C. Que para gestionar dicho proyecto JUDESUR es requisito contar con el aval institucional del Concejo Municipal. Que sea declarado de interés cantonal, financiado con fondos no reembolsables, y por un monto aproximado de **¢100,000,000.00 (ciento millones de colones con 00/100)**

**Por tanto, se mociona:**

Aprobar el aval institucional del Concejo Municipal para que la Municipalidad de Coto Brus presente ante JUDESUR el proyecto denominado:

“MEJORAMIENTO INTEGRAL SOSTENIBLE Y TECNOLÓGICA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN SOLAR LED.”

Asimismo, autorizar al señor Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña para que realice todas las gestiones necesarias para la presentación y seguimiento de este proyecto ante JUDESUR.

**SE ACUERDA:** Aprobar aval ante la Junta de Desarrollo de la Zona Sur (JUDESUR) para el desarrollo del proyecto ***Mejoramiento integral sostenible y tecnológica del cerramiento perimetral y sala de sesiones del concejo municipal de la municipalidad de Coto Brus mediante la instalación de iluminación solar led***, y se declara de interés cantonal, financiado con fondos no reembolsables, por un monto aproximado de ₡100,000,000.00 (cien millones de colones con 00/100), se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, a realizar las gestiones necesarias para la presentación y seguimiento de dicho proyecto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 2) Oficio DAM-0145-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo informe APS-20-2026-DAM, de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social remitiendo programación de maquinaria del 27 al 30 de abril del 2026.
- 3) Oficio DAM-0146-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo Informe ejecutivo semanal de labores correspondiente entre el periodo del 20 al 25 de abril.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Un paso de alcantarilla que había en Monterrey yendo para el lado de La Palma, por ahí se hizo el trabajo en esos días y se había hablado la posibilidad de poner una alcantarilla grande y desviar un poco la quebrada, hablando con los dueños, me propusieron ir, pero les digo mejor propongamos que vaya el alcalde, el inspector, el ingeniero, para valorar y ver la posibilidad, ellos están dispuestos a dar permiso para que se pueda colocar ese paso de alcantarilla”.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “Ya nos pusimos de acuerdo, yo los llamo y ellos me esperan allá para ir a ver esa situación”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Hoy me estuvieron hablando de una visita que usted hizo a la escuela de San Bosco para ver el tema sobre unas alcantarillas detrás de la escuela, me estaban haciendo el recordatorio para usted”.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: "Sí, yo fui a visitar esa escuela, lo que pasa es que es de la ley, no podemos invertir ahí, tendría que ser de fondos propios, bien justificado para poder invertir, y es un alcantarillado bastante importante, pero de los recursos de la Ley 8114 no podemos invertir".

- 4) "También quiero darles un informe de ejecución por distrito se ha ejecutado en el 2026, para que lo tengan claro, San Vito 11,18%, Sabalito 40,76%, Agua Buena 24,44%, Pittier 73,73%, Limoncito 7,5% y Gutiérrez Bravo 16,61%, para que tengan presente lo que se ha ejecutado en los caminos este año"

## **ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

### **1. Mociones Suscritas por la Regidora Jessica Rodríguez Zumbado.**

- A) Solicito que se le consulte al CONAVI o se le solicite que realice una inspección al muro de contención que se encuentra frente a la Universidad Panamericana, por motivo del deslizamiento que se había dado en dicha zona y por la inquietud de que es la entrada principal al cantón y preocupa que vuelva a suceder.
- B) También quiero saber qué plan posee el Comité en caso del cierre de las dos únicas vías de entrada al cantón (Fila de cal y Río Java) en caso de un nuevo derrumbe. Solicito se le de mantenimiento a la ruta alterna que se encuentra por el antiguo Paso Real.
- C) Solicito que se haga revisión de presupuesto municipal para que se le pueda comprar un carro al alcalde; ya que, es muy importante que tenga su propio vehículo para trabajar y no tenga que andar pidiendo prestado a otros departamentos de la municipalidad para cumplir con sus visitas a otras comunidades o incluso acudir a reuniones

La Regidora Norjelens Lobo Vargas, menciona: "Sería importante como analizar más ese tema y lo digo en el sentido de que yo no sé si ustedes vieron, pero la última vez que se compró un vehículo para la municipalidad al menos a mí y yo creo que a Alexis Trigueros también, porque lo estuvimos conversando, la población cotobruseña ha indicado muchas veces que hay demasiadas necesidades en las comunidades y muchas veces nos estamos llenando de vehículos institucionales y estamos dejando de lado la atención a las comunidades, lo digo en el sentido de que somos un concejo municipal, somos un equipo y necesitamos cuidarnos todos, si existe la posibilidad porque hay presupuesto de sobra, excelente, pero que no sea los mismos cotobruseños que nos vengán a reclamar luego que hoy estamos aprobando una moción que vamos a raspar el presupuesto, vamos a buscar presupuesto para comprar un vehículo nuevo para dárselo al señor alcalde, estoy

completamente de acuerdo, que el señor alcalde, tiene que recorrer todo el cantón, pero dejando en evidencia, al menos mi posición, que estaría completamente de acuerdo en el sentido de que los mismos cotobruceños no vayan a reclamar y que no se vaya a decir que se está desatendiendo otras necesidades y que estemos comprando vehículos, la última vez se compró un vehículo y eso fue una crítica total para el concejo, ellos muchas veces no entienden de dónde vienen esos presupuestos y que esos presupuestos vienen destinados muchas veces hasta para comprar esos vehículos, esa es la crítica y la comunicación que debemos tener directo con el cantón para también informarles y educarlos a ellos sobre esto. Ahora, otra cosa, señor presidente y compañeros, muchas veces lo que también se tiene que hacer, y se los digo con criterio propio porque en las instituciones pasan, es que, por ejemplo, hay un vehículo para toda una institución, pero hay cronogramas de trabajo, si hay cronogramas de trabajo y se hace una actividad de planificación, los vehículos estarían alcanzando, pero sí hay que planificarse y eso que se debe hacer una planificación para la salida y entrada de vehículos con nombres y apellidos, esa sería como mi intervención, esa estaría completamente de acuerdo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Ahorita lo que estamos pidiendo es un análisis exactamente sobre eso, no estamos aprobando la compra de ningún vehículo, ahora Coto Brus tiene que entender que para desarrollar un cantón necesitamos movilizarnos, este cantón es demasiado grande y tiene demasiados caminos y algunos vehículos pueden ser utilizados por la administración y muchos de los vehículos que están ahí son de la Unidad Técnica y no pueden ser utilizados por la administración, las comunidades requieren atención y eso es lo que se está tratando de hacer”.

El Regidor Carlos Espinoza Lobo, menciona: “En lo personal, en todo distrito debe haber un comité distrital de emergencias manejado por los síndicos o por el concejo de distrito, es muy diferente estar sentado en una oficina dando órdenes a ser un administrador como lo es Don Rafael Ángel Navarro”.

La Regidora Norjelens Lobo Vargas, menciona: “Para referirme a lo comentado por el compañero Carlos, yo estoy clara, he trabajado dieciséis años en la función pública, que aquí nosotros como Concejo Municipal no podemos ni tan siquiera tomar una decisión de comprar un vehículo, eso lo tengo claro, no me lo están aclarando, una compra de esta magnitud va a SICOP, aquí ni tan siquiera estamos manejando la plataforma de SICOP, lo que yo dije, lo que yo estoy mencionando, Carlos, es que estoy completamente de acuerdo que si el señor alcalde necesita el vehículo, que se haga un análisis y que se le comunique al cantón de Coto Brus desde ya sobre los pasos, el uno, el dos y el tres para que no vaya a ser que luego a los regidores propietarios que estamos votando la moción a favor de hacer ese análisis y luego se pueda comprar el vehículo, no vayan a decir que fuimos unos irresponsables comprando vehículos con otras necesidades en el cantón, como por ejemplo, necesidades fuertes que se tienen, pavimentar Coto Brus, que Coto Brus estamos como en la edad de piedra, así está el cantón de rezagado, yo tengo muy

claro los diferentes trabajos que se tienen que hacer y los presupuestos cómo se manejan, pero en ese sentido sí es importante que la población cotobruseña esté clara”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Lo que se está pidiendo es un análisis de la parte financiera de la municipalidad para ver si existe la posibilidad, el tema de caminos es de la parte de la Ley 8114 y 9326, no estamos utilizando ese dinero para compra de ese vehículo”.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “Para responder a Jessica, por ejemplo, la ruta de Paso Real ya estamos analizándolo, inclusive hicimos el estudio del puente para presentar un plan de inversión a la Comisión de Emergencias, la idea es poder en estos dos años tener el puente nuevo, lo del muro al frente de la universidad es otro tema que tal vez no lo conozco, ya que será alguien del MOPT, el asunto del carro les voy a contar, hoy nos entregan un carro nuevo, la semana pasada nos entregaron algunos vehículos, viene un camión cisterna para distribuir agua para los caminos cuando están muy secos para poder compactar bien, se lo digo para que los regidores como Norjelens que no ha venido a las sesiones desde hace mucho tiempo o viene cada dos meses, tal vez no lo conoce, traemos una excavadora de treinta y dos toneladas nueva y traemos cuatro vagonetas nuevas también para darle mantenimiento a la red vial y los carros para la Gestión Técnica, hoy nos entregan el quinto carro y para mí eso es una herramienta importante para el desarrollo, traemos otro vehículo hoy para las cuadrillas o para el plantel municipal, entregue el carro que yo tenía, porque los departamentos ocupaban el carro y cedí mi carro, el que yo tenía para la Alcaldía y se lo di a Turismo y a Gestión Social para que ellos lo tengan para cualquier cosa, hoy yo salgo a las dos de la tarde y no tengo carro, en este momento no sé si voy a ir en un carro de la municipalidad o en mi carro; no voy a sacrificar tampoco otros proyectos porque yo soy el jerarca, pero si hay que comprarlo, lo compramos, vamos a seguir adelante y que el carro del alcalde no sea una discusión y que no sea para politiquear porque eso es lo que se puede dar, yo sé que todos los vecinos de este cantón de Coto Brus saben cuál es mi trabajo y que yo me desempeño responsablemente por los que votaron por mí”.

La Regidora Norjelens Lobo Vargas, menciona: “Voy a referirme a lo que el señor alcalde acaba de mencionar, señor alcalde, vuélvame a ver, por favor, para verlo a los ojos, yo quiero decirle a usted que durante mi gestión como regidora, en todos los proyectos, en su mayoría, le he apoyado, en lo único que yo no le he apoyado al Concejo y a los Regidores es cuando traen cheques en blanco para firmar, Don José Joaquín lo sabe, yo no sé si él cuando se refiere a las gracias no me las está dando a mí, de todas formas, yo no ocupo que me den las gracias porque las gracias solo a Dios, pero sí quiero mencionarle, y estoy sobre mi tiempo y quiero dejarlo claro, porque necesito como funcionaria pública dejarlo claro por una situación de personalidad y de respeto, que en ningún momento y aquí sí quiero que todos me escuchen, en ningún momento yo me he opuesto a los proyectos que desde esta

administración ustedes han impulsado, responsablemente, yo los he apoyado cuando puedo apoyarlos, los apoyo, los presupuestos, que son temas delicados, lo único, y pueden ver todas las sesiones del Concejo Municipal, lo único que yo no he aprobado es cuando el señor alcalde trae modificaciones presupuestarias cinco minutos antes de que empiece la sesión, son presupuestos que responsablemente nosotros no podemos aprobarlos eso tiene que ir a una comisión y es la comisión de hacendarios, y aquí eso no existía, otra de las cosas que quiero mencionarle es que también he estado anuente a los proyectos que se impulsan, pero algo que también nosotros votamos en negativo fue el Plan Nacional de Desarrollo Humano Cantonal, de hecho, hasta la actualidad la Defensoría de los Habitantes dijo que estaba mal hecho; y yo quiero, señor presidente, que usted me deje hablar y que no me interrumpa, porque es importante, cuando el señor alcalde habla se le puede escuchar todo, pero yo hoy sí quiero dejar claro señor alcalde, yo voy a estar trabajando de la mano con usted en los proyectos y vamos a continuar con el Concejo los que sean de beneficio del cantón, pero eso sí, con mucha responsabilidad como trabaja un funcionario público, los presupuestos, las modificaciones se presentan como dice el código municipal, con el tiempo para que los regidores lo podamos revisar, por eso yo, muchos de los presupuestos que se han presentado no los he votado a favor porque vienen cinco minutos antes o porque el mismo compañero gestor financiero viene aquí y salvaguarda responsabilidad, cuando se salvaguarda responsabilidad, nos están dando un mensaje directo a los regidores que el presupuesto no se puede aprobar, son las únicas formas, y aquí tengo de testigo a usted mismo, Don José Joaquín y a Trigueros que son las cosas que yo he votado en contra por responsabilidad de regidor, yo sí quiero trabajar con usted, Don Rafa yo sí quiero trabajar con usted se lo he dicho y si usted le pregunta al cantón, señor alcalde, nunca he dejado su nombre en mal y lo digo aquí públicamente, nunca he hablado mal de usted, en cambio, yo voy a las comunidades y a mí sí me comunican que dejan mi nombre en mal, pero yo eso pronto lo voy a ir a aclarar de distrito en distrito, porque aquí la responsabilidad, ante todo, yo, señor alcalde y señor presidente, ustedes que lideran esto, quiero trabajar con ustedes, de verdad, responsablemente, y lo he venido haciendo, lo único que he votado en contra son los presupuestos que nos dan que están en contratiempo y que no nos han dado tiempo para nosotros, y sin embargo, cuando esos presupuestos se aprueban, se aprueban con cuatro y yo soy la única que digo que no, responsablemente, porque me pueden dejar sin trabajo a mí”.

El Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “Para aclararle al pueblo, porque usted le está metiendo algo al pueblo que no es cierto, señora diputada, para que usted tenga claro eso. ¿Quién me dice a mí que yo tengo que pasarle un presupuesto o una modificación presupuestaria quince días antes? Yo traigo una modificación al Concejo Municipal, la presento porque es mi obligación y el único que la presenta soy yo o el que esté a mi cargo, allá el Concejo si la quiere aprobar en el momento y si la quiere guardar ahí para aprobarla entre un mes, entre quince días o no aprobarla, es cosa de usted, pero no me eche la culpa de que yo la traigo cinco minutos antes, yo la traigo en el momento que le voy a presentar, pero usted

lo que anda diciendo que yo soy el que traigo cheques en blanco para que me lo firme de una vez, está muy equivocada, porque yo sí conozco el régimen municipal y me da lástima, sinceramente, que usted tenga esa visión negativa de decir que yo traigo una modificación para que me la aprueben de una vez y ahí si ustedes son bien capaces y ven de que la situación está bien, lo que estoy presentando, de ahí la votan de una vez, eso lo hacen muchos concejos municipales y así es la manera de ser, pero no es que les traigo cheque en blanco”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo creo que nosotros las modificaciones presupuestarias, y aquí está el compañero Trigueros, las hemos venido analizando muy bien y ahora casi todas las modificaciones las pasamos cuando tiene que ser y sinceramente, que me acuerde que haya firmado un cheque en blanco no, todos los proyectos se han dado como tienen que ser, este tema no lo vamos a tratar más”.

**SE ACUERDA:** Solicitar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, un estudio financiero para la adquisición de un vehículo.

Votación Unánime.

**ARTICULO VII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos**

**1. Informe Suscrito por la Sindica Kathia Mena Chaves**

- A) “Informales que el día martes 21-04-2026 estuvimos en una capacitación de la CNE donde dieron información de las diferentes emergencias que podrían pasar en nuestro cantón, como debemos reaccionar ante estas emergencias y también para mantenernos alerta ante posibles deslizamientos y como identificarlos y estar en estado de alerta. El día miércoles 22 se realizó la gira a antiguo camio Santa Clara donde se pudo ver el posible deslizamiento que ha estado activo en esta zona desde el año 2018”.
- B) “Dia viernes 24-4-2026 tuve reunión del Concejo de Distrito ampliado, donde el Señor Alcalde estuvo presente, la comunidad queda contenta las preguntas fueron evacuadas”.

**ARTICULO VII: Asuntos Varios**

**1. Asunto Vario Suscrito por la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora del Concejo.**

“Asunto: Solicitud de acuerdo para instalación de maquina automática expendedora de productos.

Quien suscribe LICDA. BARBARA LERICI, asesora legal del Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, en atención al oficio MCB-CM-111-2026, acuerdo

tomado en Sesión Ordinaria 096 del 02 de marzo de 2026, Artículo V inciso 16 se solicitó a la suscrita en relación a la Instalación en el edificio de la Municipalidad de Coto Brus una máquina expendedora de snacks, la solicitud se hizo a este Concejo por parte de la Vicealcaldía de la Municipalidad. Debo indicar que, con base en la solicitud, el criterio de los compañeros de Salud Ocupacional, Turismo y tomando en cuenta también el cierre del local comercial que teníamos cerca tanto los funcionarios como los contribuyentes y los visitantes de la Municipalidad, en especial quienes vienen a conocer y disfrutar de nuestro Museo de Insectos. Gestionar la instalación una máquina automática expendedora de productos preparados como snacks, repostería, bebidas frías, entre otras, sería colocada en el edificio principal de la Municipalidad de Coto Brus, y ofrecerá entre otros beneficios, los siguientes: el acceso rápido a snacks, bebidas o café sin salir del lugar, ahorro de tiempo en pausas activas, mejora del estado de ánimo y energía durante la jornada, disponibilidad de opciones alimenticias saludables (frutas secas, barras integrales, yogurt, etc. Para gestionar la colocación con la expendedora, se debe firmar un contrato entre la proveedora y la Municipalidad, y firmar un acta de recepción de bienes, por lo que este Concejo Municipal debe autorizar al Sr Alcalde para que, en representación de la Municipalidad, proceda con la firma del contrato respectivo. Esta representación considera que esta propuesta pretende dar un valor agregado tanto a nuestros colaboradores como a los usuarios y turistas, todo lo anterior influyendo positivamente en la productividad y satisfacción laboral de los funcionarios, así como la mejora en la experiencia de los visitantes. La instalación de la maquina no tiene ningún costo para esta municipalidad. La empresa BIMBO se encargará de instalarla, surtirla y darle mantenimiento, dicha máquina sería instalada en el área de la entrada principal del edificio, frente a la oficina de turismo, para mejor acceso y resguardo”

**SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud de instalación de una maquina automática expendedora de productos preparados en el edificio principal de la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

## **2. Asuntos Varios Suscritos por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.**

- A) “El primer tema es para la señora asesora, preguntarle ¿qué avances hay sobre el punto que faltaba para el reglamento sobre el trabajo en los caminos? Usted dijo que tenía que hacer una consulta a la gestora ambiental”

La Licda. Barbara Lerici, saluda y menciona: “Todavía estoy esperando la respuesta de esa parte tarifaria, pero me comprometo de nuevo a consultarle a la compañera para ver si ya lo podemos formalizar y hacer la publicación de ese reglamento, porque en realidad lo demás ya está listo”

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Me preocupa porque el camino casi está cerrado de caña y zacate de cuidado, yo quiero como regidor hacer un trabajo en las tardes con el comité de camino del Roble, apoyarlo un poco sobre los laterales para cuidar el buen trabajo que tenemos ya con el reglamento es más fácil trabajar"

- B) "El otro tema es para saber sobre el trabajo que le solicitamos del rebajo del porcentaje a las dietas que es un montón, nos subieron un poco, pero lo subieron para Hacienda porque a nosotros nos quitan el quince por ciento, hoy le vuelvo a llamar para que nos agilicen eso, tal vez el próximo lunes"
- C) "el otro asunto, no quiero que nadie me responda, solo que escuchen, sobre el tema que se puso en la mesa, nos está viendo todo el pueblo y cantón, sin embargo, se vale enojarse y yo pienso que eso es respeto, no digo que nadie se faltó el respeto, siento que, que ya todos tenemos por qué enojarnos y hay una lógica, lo que quiero decirle al cantón de Coto Brus, porque sí quiero hablarle al cantón, al que me debo, al pueblo y a todos los compañeros regidores, a todos los síndicos, hemos hecho un equipo bueno de trabajo, es una escuela esto para nosotros, pero yo le agradezco al señor presidente el trabajo que ha hecho, se lo digo aquí frente a todos los regidores, a los síndicos, al pueblo de Coto Brus, porque sí hemos tratado de hacer todo y mejorar todos esos procesos que se han dado, en tiempos atrás y ahora sí, en Hacienda y Presupuesto hemos estado trabajando, nos hemos estado reuniendo, revisando, lo mismo la Comisión Jurídica, todas las comisiones que le corresponden hacer revisiones de los trabajos, porque hemos aceptado responsabilidades para este cantón y hemos querido hacer las cosas bien hechas, pero sí trabajar por el cantón, le agradezco al señor presidente y a todos los compañeros el aporte de revisar con responsabilidad y las discusiones muchas veces son buenas porque es señal que se está trabajando, pero sí hay que acatar observaciones y como el tema de la compra del carro, me parece bien, tanto la observación que hizo la compañera como la respuesta del señor presidente, vamos hacer estudios, análisis y si se puede bien y si no tenemos que buscar la solución para que el alcalde pueda hacer sus trabajos con su equipo y de la mejor forma"

### **3. Asunto Vario Suscrito por la Regidora Norjelens Lobo Vargas.**

A) Renuncia.

"Me permito hacer de su conocimiento que esta servidora Norjelens Lobo Vargas, cédula 603660898, resultó electa como diputada por la provincia de Puntarenas según resolución TSE número 2363-E11-2026 del 23 de marzo 2026, por esta razón presento mi renuncia ante este honorable concejo a partir del 30 de abril del 2026, al puesto de regidora propietaria en la Municipalidad de Coto Brus, periodo 2024-2028 por el Partido Liberación Nacional, agradezco todo el apoyo brindado durante

estos años, principalmente a Dios y a mi familia, a la población de Coto Brus y a los miembros del honorable Concejo Municipal les deseo el mayor de los éxitos por el bien de nuestro querido cantón y sigo en comunicación directa y a la orden, le agradezco a don Marvin por estar acá presente y agradecerle a todo el cantón de Coto Brus por el trabajo que hemos hecho en conjunto. Y también voy a hacer copia al Tribunal Supremo de Elecciones para que quede con conocimiento y causa”

B) Devolución de activo.

“Quiero explicarles que a mí el único activo que me han dado es una Tablet y se la voy a entregar al departamento que corresponde, es un activo de la municipalidad, que estaba bajo mi custodia, la voy a entregar para que entonces ya hagan el trámite que corresponde. Que quede en firme y que quede en actas”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Norjelens, muchas gracias por participar durante este tiempo con nosotros, le deseo realmente desde mi corazón que le vaya muy bien, cuando vaya a tomar decisiones, póngase la mano aquí y déjese guiar por el Espíritu Santo realmente como tiene que ser y piense en los que menos tienen, en los que menos han podido salir adelante, déjese guiar por el Espíritu Santo y no por las voces que a veces nos dicen al oído qué es lo que tenemos que hacer, creo que usted es una persona ya madura, suficientemente con conocimientos cristianos también para saber cuál es el camino que usted tiene que trazar como persona por el bien de este sur-sur, no solo del cantón de Coto Brus, usted sabe que en la política existen muchas personas que llegarán a decirle "vea tiene que caminar por este camino, porque nosotros le decimos", pero yo creo que usted debe tener, y yo creo que tiene la capacidad para poder decir "No, yo tomo mi decisión porque este es el camino que corresponde y que va en el beneficio de los demás" porque hoy usted tiene el poder de ser diputada, pero sobre ese mismo poder, Dios le irá a pedir a usted cuentas, y ahí es cuando en el camino mío, en el de todos, aparecerán muchos diablillos diciéndonos al oído otras cosas que no tienen que ser, ahí es donde usted tiene que demostrar su capacidad para ser realmente congruente con su pensamiento cristiano que tiene”.

**4. Asunto Vario suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal.**

“Quisiera decirles que nosotros inauguramos estos puentes en estos días y falta todavía dos puentes, y por hubo una persona del cantón de Coto Brus que dice que nosotros no tenemos que ser agradecidos porque es lo que tenemos que hacer o porque es lo que la municipalidad tiene que hacer y que nos corresponde, en esta vida, tenemos que tomar decisiones y son las que llevan a eso, los presupuestos de la CNE, es cierto, están para las emergencias, pero si no hay una decisión política no se puede lograr, y eso hay que agradecerlo, los que hemos estado aquí nos damos cuenta de las modificaciones que hemos tenido que aprobar, porque, por ejemplo, el puente que fuimos a inaugurar el viernes no alcanzaba la plata y hubo que hacer una modificación, todas esas cosas a veces cansan escuchar cuando

existe esa forma de referirse a que es lo que tengo que hacer, el pueblo tiene que ser agradecido con las decisiones que se toman en la municipalidad, las decisiones son importantes y las decisiones políticas especialmente son importantes para el desarrollo de los pueblos, yo quisiera a veces que las personas que se refieren en una forma negativa y despectiva de los funcionarios y este concejo en algunos momentos, o a esta municipalidad o a la Comisión Nacional de Emergencia, realmente que bajaran unos grados y se dieran cuenta de realmente lo que está pasando y lo que está sucediendo, nosotros en esta administración, hemos recuperado cualquier cantidad de caminos, hemos modernizado la maquinaria que cuando llegamos aquí había cuatro vagonetas, en estos momentos ya casi van a haber doce vagonetas trabajando en este municipio. ¿Y eso es decisión de quién? Es decisión de los que estamos aquí, es compromiso de los que estamos aquí, es muy fácil hablar en redes sociales o donde sea, de lo malo, de lo que nos toca, lo que no nos toca, el problema es cuando usted está al frente y tiene que tomar las decisiones, yo realmente me siento muy orgulloso de pertenecer a este concejo, de estos cuatro años que me va a tocar estar en esta municipalidad, creo que, hasta el día de hoy mi persona, hablo por mí, he hecho las cosas como Dios me las ha puesto en el corazón, de la mejor forma y pensando solo y únicamente en el desarrollo de este cantón, vienen años de mucha prosperidad para el cantón de Coto Brus, turismo nos ha llevado a un lugar increíble, Gestión Ambiental nos está llevando a lugares increíbles, vienen reportajes de este cantón a nivel internacional muy interesantes”.

#### **5. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría.**

“Dos años ya, la última ordinaria de este periodo, en mi caso son seis años seguidos quiero agradecerles a todos síndicos, regidores, secretarías, vicealcaldesa y alcalde, porque el convivio con personas que no son familia tenemos que conocernos y adaptarnos, aparte de eso, quiero agradecer al gobierno Chaves – Robles que también se va, y es de agradecidos agradecer, hoy en día asuntos que en otras administraciones se presentaban e iban a comisión, ahora llegan y se aprueban de una vez, eso es agilidad y ganas de hacer bien las cosas, agradecerle al Señor Presidente Ejecutivo de la CNE y a todos los diputados que han trabajado por las provincias más pobres como Puntarenas, Limon y Guanacaste, estaba escuchando al Presidente Ejecutivo de la CNE que vienen tres puentes más y eso es muy bueno, sería uno para el sector de Pittier, Agua Buena y otro para la Casona en Limoncito”

#### **6. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo.**

“Yo quiero que le mandemos una felicitación al Municipal Coto Brus porque nos están representando muy bonito, ellos llevan hasta el nombre de la municipalidad del cantón y están haciendo un trabajo dejando en alto el nombre de Coto Brus”

#### **7. Asunto Vario Suscrito por el Alcalde Rafael Ángel Navarro Umaña.**

“Yo quiero informarles algo de los planes de inversión de los puentes, tanto el de La Casona-La Pita y el Río Claro de Santa María de Pittier y el de San Gabriel de Agua Buena, ya esos planes de inversión fueron entregados, ya están asignados, hablé con el presidente de la comisión para que si el sigue en el puesto, que nos ayude, pero la prioridad es San Gabriel de Agua Buena, como siempre lo hemos demostrado, él me comento que si el sigue podemos contar con él y también informarle al concejo que las dos personas que escogí para que fueran delegados al IFAM son Jessica y Dreivin Fernández, van a tener transporte y todo para que puedan viajar”.

**SE ACUERDA:** Nombrar en calidad de representantes de la Municipalidad de Coto Brus, en la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a las siguientes personas:

No. de sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	No. acuerdo	Nombre completo de las personas designadas	No. de cédula	Dirección de correo electrónico	Dirección de residencia
Sesión 104 del 27 de abril del 2026.		Luis Dreivin Fernández Madrigal	602620114	dreivinfm@gmail.com	Urbanización Los Pioneros casa 53, San Vito, Coto Brus.
Sesión 104 del 27 de abril del 2026.		Jessica Rodríguez Zumbado	603690397	jecacori@hotmail.com	Barrio Tres Rios, contiguo a las oficinas de UPACOB, casa color papaya, San Vito, Coto Brus

Se aprueba con 4 votos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Norjelens Lobo Vargas y Francisco Alexis Trigueros Gómez.

Finaliza la sesión al ser las once horas con veintiséis minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Andrea Corrales Hernández  
**SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.**